



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACTA SESION ORDINARIA No. 896-2014
27 DE FEBRERO DEL 2014**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR EL LIC. WILLIAM CORRALES ARAYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

MIEMBROS PRESENTES:

William Corrales Araya
Dyalah Calderón De la O
Marielos Rodríguez Beeche
Heiner Ugalde Fallas
Alexander Zamora Gómez
Walter Salazar Rojas

Presidente
Directora
Pro-secretaria
Secretario
Director
Director

PRESENTES TAMBIÉN:

Alba Quesada Rodríguez
Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional
Asesor Legal

SECRETARIA DE ACTAS

Irene Ruiz Zamora

Secretaria

Ausente

Adolfo Ortiz Barboza

ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 896-2014.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 894-2014 Y 895-2014

Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 894-2014 celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 20 de febrero 2014 con las respectivas modificaciones.

Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 895-2014 celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 17 de febrero del 2014 con las respectivas modificaciones.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. El señor William Corrales y la señora Alba Quesada informan sobre la situación en que se encuentra la contratación de la alimentación para la final de los Juegos Deportivos Nacionales que arrancara el próximo sábado.

Al respecto manifiestan que el asunto se encuentra en un proceso de apelación en la Contraloría General de la Republica y se espera que se resuelva antes del inicio de los juegos; sin embargo eso no es seguro.

Por lo tanto este Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda:

ACUERDO N° 1: Solicitar a la Directora Nacional de Deportes realizar todas las gestiones y trámites legalmente posibles para garantizar la alimentación de los participantes en la final de los Juegos Deportivos Nacionales que arrancara la próxima semana. **ACUERDO FIRME-**

2. El señor William Corrales Araya con mucha satisfacción informa, que la Autoridad Presupuestaria aprobó 6 plazas, por lo que se estaría contratando pronto un Médico General, Medico Ortopedista, Psicólogo y un oficinista. Para la Clínica Médica Deportiva.

ACUERDO N° 1BIS: Se da por recibida la información

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL

1. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presento oficio suscrito por el señor Roberto Verdesia, Presidente de la Federación Costarricense de Atletismo donde informa que Costa Rica esta como candidato número uno para la realización de Campeonato Norte, Centroamérica y el Caribe de Atletismo a realizarse en mayo del 2015.

Para los miembros de este órgano colegiado es una gran oportunidad que se presenta al deporte costarricense, no solo deportivo sino turístico, y poder llevarse un evento de tal magnitud en el Estadio Nacional , porque es evento clasificatorio para el campeonato mundial en China a mediados del 2015.

El señor Alexander Zamora comenta dada la importancia del Campeonato Norte, Centroamericano y el Caribe de Atletismo a realizarse en mayo 2015, este evento pondría a prueba a la pista del Estadio Nacional nivel mundial.



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N°2: Una vez que el señor Roberto Verdesia, Presidente de la Federación Costarricense de Atletismo, presente ante este órgano colegiado, todo un informe, plan estratégico de desarrollo logístico y de gastos, este Consejo Nacional del Deporte y la Recreación le daría el aval para que gestione ante el Presidente NACAC, señor Víctor López, y se pueda realizar en Costa Rica el Campeonato Norte, Centroamérica y del Caribe de Atletismo en mayo del 2015. **ACUERDO FIRME -**

2. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta nota suscrita por el señor Juan Pablo Barquero Sánchez, Director Ejecutivo de la Comisión de apoyo Regional Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2013-2014, donde designan en dos personas encender el pebetero de esta edición de los Juegos Deportivos Nacionales, cayendo en los jóvenes Allen Guevara Zúñiga futbolista y Alison Jiménez Ordoñez Atleta Cañera.

ACUERDO N° 3: Analizados documentos, como currículos de los atletas Allen Guevara Zúñiga y Alison Jiménez Ordoñez Atleta, presentados por el señor Juan Pablo Barquero Sánchez, Director Ejecutivo de la Comisión de Apoyo Regional Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste se avala para que enciendan el pebetero de esta edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2013-2014 de la Altura Guanacaste. **ACUERDO FIRME-**

3. La Licda. Alba Quesada Rodríguez informe solicitado por el señor Alexander Zamora Gómez, elaborado por el Departamento de Rendimiento Deportivo del ICODER, el mismo trata de un cuadro donde se reflejan los recursos económicos girados, por girar y parámetros, a las Federaciones 2013- 2014. Así también solicita autorización para poder asignarles recursos a algunas de las Federaciones.

El señor William Corrales Araya solicita pasar por correo electrónico los aportes dados a las federaciones a los miembros del Consejo, para análisis y recomendaciones.

El señor Walter Salazar Rojas indica que asignar los recursos a las Federación es sumamente importante por lo tanto propone que sea en el seno de este Consejo donde se haga el ejercicio y no coincide con la distribución actual.

La señora Marielos Rodríguez Beeche comenta y justifica el monto asignado a Motores, actividad que demuestran que el trabajo bien organizado y detallado puede dar grandes resultados; para ello se están desarrollando en otros cantones

ACUERDO N°4: Se autoriza a la Licda. Alba Quesada Rodríguez para que de acuerdo a cada Federación, se les adelante parte de los recursos asignados a las mismas. **ACUERDO FIRME-**

4. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio DD-DRD-0126-02-2014, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, donde adjunta propuesta de los Criterios para la asignación de Recursos a las Entidades Deportivas.

El señor William Corrales Araya solicita como asignaron los recursos para cada Federación y que el ejecutivo que los hizo exponga, porque no tenemos los parámetros claros.

El señor Walter Salazar Rojas indica que asignar los recursos a las Federación es sumamente importante por lo tanto propone que sea en el seno de este consejo donde se haga el ejercicio y no coincide con la distribución actual.

ACUERDO N°5: Convocar a una sesión ante este órgano colegiado a la Licda. Gabriela Schaer Araya de Rendimiento Deportivo, para que exponga un informe detallado de los montos asignadas a cada una de las Federaciones. Se le indicara previamente la fecha de convocatoria por encontrarse en los Juegos Nacionales.
ACUERDO FIRME-

5. La Lic. Alba Quesada Rodríguez presenta oficio D.D. 0031-02-2014 suscrito por el Lic. Roberto Solano Venegas Área de Deporte, donde hace referencia al Oficio DN-046-2014, mediante el cual transcribe el acuerdo N° 6 de la sesión ordinaria N°887-2014, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, relacionado con el acuerdo anterior de este órgano colegiado, de proceder con el restudio respectivo en torno a la Representación Nacional ejercida por al Federación Costarricense de Luchas, donde informa el criterio de Área de Deporte.

El señor Alexander Zamora Gómez, dice que con la Federación de Luchas se ha convertido en un tema complicado, mediar o justificar no es posible, porque es un deporte donde no hay proceso de selección no tiene comisión de arbitraje.

El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación avala y acoge las recomendaciones dadas en el oficio D.D. 0031-02-2014, suscrito por el Roberto Solano Venegas Área de Deporte mediante el cual presenta criterio de esa Área de Deporte, que ante las circunstancias, una entidad vigente en su plazo pero sin integración de su Junta Directiva no podría ostentar la Representación Nacional de su deporte conforme lo establece el artículo N° 44 de la Ley N° 7.800 y como consecuencia de ello incumpliría las obligaciones y funciones que esta misma ley le asigna. Por tanto:

ACUERDO N°6: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acuerda No renovar la Representación Nacional a favor de la Federación Costarricense de Luchas.
ACUERDO FIRME-



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ARTICULO IV: ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

1. Asuntos de la señora Marielos Rodríguez Beeche

La señora Marielos Rodríguez Beeche solicita las actas corregidas, de las sesiones 890-2014, 891-2014, 892-2014, 893-2014 y 894-2014.

ACUERDO N°7 BIS: Solicitar a la señora Irene Ruiz que le haga llegar la información requerida por la señora Marielos Rodríguez Beeche.

2. Asuntos del señor Walter Salazar Rojas

El señor Walter Salazar Rojas solicita, un informe de los acuerdos tomados por este Consejo, relacionado con el funcionamiento de los Centros de Acondicionamiento Físico.

ACUERDO N°7: Solicitar a la señora Irene Ruiz, que entregue al señor Walter Salazar en un plazo de quince días la información solicitada. **ACUERDO FIRME-**

3. Asuntos del señor William Corrales Araya

El señor William Corrales Araya presenta carta suscrita por el señor Eduardo Li Sánchez en su condición de representante legal de la Federación Costarricense de Fútbol, mediante el cual solicita la exoneración de pago de todo impuestos sobre espectáculos públicos vigentes en favor de las municipalidades u organismos o entidades gubernamentales, para todos los estadios donde se celebraran los partidos de fútbol de la Copa Mundial Femenino Sub- 17 de la FIFA, evento declarado por el Gobierno de la Republica de interés público.

Las sedes donde se realizará la Copa Mundial serán el Estadio Nacional ubicado en el Parque Metropolitano La Sabana provincia de San José, distrito Mata Redonda, Estadio Ricardo Saprissa Ayma ubicado en la provincia de San José Cantón Tibás distrito San Juan, Estadio Alejandro Morera Soto ubicado en la provincia de Alajuela Cantón Alajuela, distrito La Agonía y el Estadio Edgardo Baldonado Briceño en la provincia de Guanacaste, cantón Liberia, distrito Liberia. Adjunta fechas y horas de los partidos.

Presenta los siguientes documentos:

Personería Jurídica vigente de la Federación Costarricense de Fútbol

Certificación extendida por la CCSS

Certificación extendida por FODESAF

Copia de la cédula de identidad del señor Eduardo Li Sánchez



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N°8: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la solicitud de la Federación Costarricense de Fútbol, y declara la Copa Mundial Femenino Sub- 17 de la FIFA como espectáculo deportivo amparados en el artículo 100 de la ley 7800 . **ACUERDO FIRME.-**

Agotado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 896-2014. Se levanta la sesión al ser las veinte horas del mismo día de inicio.



William Corrales Araya
PRESIDENTE



Heiner Ugaide Fallas
SECRETARIO